

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.194 · 1984

LEY 10.194

Boletín Oficial, 11 de octubre de 1984 · 1 artículo

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.194

LEY 10194

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Institúyese como fecha de fundación de la localidad de Roque Pérez, el día 21 de septiembre de 1984.

ARTÍCULO 2°. Com uníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.194. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).